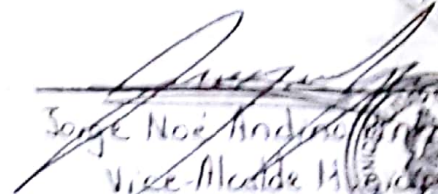


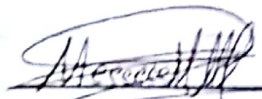
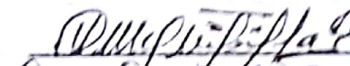

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal



Jorge Noé Andino Pineda
Vice-Alcalde Municipal


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejía Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 06-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles quince (15) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejía Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de



10 agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la sesión. 1.- El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado dirigió la oración a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 3:15 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobado sin ninguna enmienda. 6.- Informes: 6.1 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El Proyecto de construcción del Parque Central de la Comunidad de San Juan Ceguaca esta muy avanzado. tambien se solicito a la Mancomunidad CODEMUSBA el servicio de Topografía de la calle que conduce desde la comunidad del Portillo hasta Barrio El Tanque del Casco urbano de Ceguaca, esto para dar inicio a los proyectos que estan presupuestados para el presente año 2017, ya está en proceso de contratación para la conformación de la calle que conduce del Portillo al Barrio El Tanque del casco urbano. la proxima semana se dara inicio. = El Ingeniero Alexis Rodriguez ya casi tiene finalizado el perfil de la cancha de usos multiples de la Comunidad del Edén Ceguaca, el cual sera socializado con la población de dicha Comunidad, la construcción del Boulevard sera socializado a través de un cabildo abierto para que sea el pueblo quien tome la decisión sobre la construcción del mismo, si se hace por la via administración Municipal o con una compañía privada. b) Se le brindo apoyo al grupo Civico Indigena Leaca de la comunidad de La Cuchilla, pres

tandoles carretas para que realicen el plan, donde se construirá el local de Centro de reuniones y un cubículo para que funcione una radio, mismo que será construido con fondos municipales. c) El señor Alcalde Municipal informa que ya se interpuso la demanda en contra del Ingeniero Ramon Enrique Romero, por incumplimiento al desarrollo del proyecto de electrificación de Piedra Chata. También informa que se ha recibido demanda laboral interpuesta por la Profesora Yeimy Yulissa Castellanos Pineda, de la cual el Apoderado Legal de la Municipalidad está trabajando en ella. 6.2 El Jefe de la Unidad Técnica Municipal UTM, el joven Yery Eusebio Erazo, informa que AMHON facilitará el consultor para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y se recibió la visita del técnico de la Cooperación Española con el objetivo de socializar la ficha que será utilizada para el levantamiento de línea base, para lo cual se debe dar inicio a la aplicación de la misma, dicho técnico será el encargado de dar seguimiento al trabajo que se estará realizando: Entre los compromisos que se establecieron están los siguientes: Identificar los líderes comunitarios, actualización de mapas, elaborar listado de jefes de familia, además se debe comprar una computadora para que sea utilizada para dicho proceso ya que se le instalara un sistema para la tabulación de datos. = El Regidor 1º Isidro Muñoz manifiesta que cuando se este trabajando en el levantamiento de las fichas en las comunidades se le explique a la población cual es el objetivo de la misma, para que la población no lo vea como algo político, además se debe supervisar el trabajo y comprobar que las fichas sean llenadas directamente

con información brindada por un miembro de la familia. **7.- PUNTOS VARIOS:** En puntos Varios se trataron los temas siguientes: a) Los jóvenes Denis Francisco Pérez Erazo y Adonis Yamil López Flores se presentan ante la Corporación Municipal para recibir instrucciones sobre el trabajo relacionado al área donde serán asignados, quedando establecido que el joven Denis Francisco Pérez Erazo queda asignado como asistente de catastro y deberá realizar actividades de acuerdo al área de catastro municipal y otras que le asigne el jefe inmediato y el joven Adonis Yamil López Flores será asignado como alcalde auxiliar y realizara actividades de acuerdo al área del Director Municipal de Justicia y otras que le asigne el jefe inmediato.

8.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda: a) Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias: a) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 93 Estructura Programática del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16 00 001 000 00147210 15-013-01 205	4,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
20 00 000 001 00023400 11-001-01 108	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
20 00 000 002 00023400 11-001-01 108	60,528.54	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 000 001 00035300 11-001-01 108	221,057.08	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito: Trescientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco lempiras con sesenta y dos centavos (Lps 335,585.62).

Estructura Programática del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 008 00011700 15-013-01 101	4,000.00	15-013-01 Fondos



Estructura del Gasto	Monto	Fuente
20 00 001 001 00023400 11-001-01 20 8	60,528.54	Propios Municipales. 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
20 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 001 001 00035300 11-001-01 20 8	221,057.08	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: Trescientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco lempiras con sesenta y dos Centavos (Lps 335,585.62). b) Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 94

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.00	-Ampliación por un monto de: Setecientos dieciocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 718,772.00).	107,815.80	11-001-01 Trans- ferencia para Gobier- no Local
22.1.1.01.01.00	-Ampliación por un monto de: Setecientos dieciocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 718,772.00)	610,956.20	11-001-01 Transferencia para Gobier- no Local

Total Presupuesto de Ingresos: Setecientos dieciocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 718,772.00).

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	107,815.80	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 005 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 006 00055110 11-001-01 20 1	7,187.72	11-001-01 Transferen- cia Para Gobierno Local



Estructura Gasto	Monto	Fuente
12 00 000 002 00054110 11-001-01 20 7	89,846.50	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 000 001 00055110 11-001-01 20 6	89,846.50	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
14 00 005 000 000147210 11-001-01 20 8	100,628.08	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 001 002 00041230 11-001-01 20 5	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 005 000 00147110 11-001-01 20 7	107,815.80	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 000 002 00054200 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
19 00 001 001 00023400 11-001-01 20 7	7,187.72	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
20 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
21 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	21,563.16	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 001 001 00035300 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
23 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: Setecientos dieciocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 718,772.00). c) Disminución Presupuestaria Expediente Número: 95

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.00	- Disminución por un valor de Lps 718,772.00.	107,815.80	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22.1.1.01.01.00	Disminución por un valor de Lps 718,772.00	610,956.20	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Setecientos Dieciocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 718,772.00).

Presupuesto de Egresos:



Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	107,815.80	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 005 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 006 00055110 11-001-01 20 1	7,187.72	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
12 00 000 002 00054110 11-001-01 20 7	89,846.50	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 000 001 00055110 11-001-01 20 6	89,846.50	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
14 00 005 000 00147210 11-001-01 20 8	100,628.08	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 001 002 00041230 11-001-01 20 5	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 005 000 00147110 11-001-01 20 7	107,815.80	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 000 002 00054200 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
19 00 001 001 00023400 11-001-01 20 7	7,187.72	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
20 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
21 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	21,563.16	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 001 001 00035300 11-001-01 20 8	14,375.44	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
23 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	35,938.60	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: Setecientos dieciocho mil setecientos setenta y dos liras exactos (Lps 718,772.00). d'l Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 96

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.00	Ampliación por un valor de Lps 849,461.96	127,419.29	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local



Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.00	Ampliación por un valor de Lps 849,461.96	722,042.67	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total Presupuesto de Ingresos: Ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con noventa y seis centavos (Lps 849,461.96).

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	127,419.29	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	42,473.10	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 005 00054200 11-001-01 20 8	42,473.10	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 006 00055110 11-001-01 20 1	8,494.62	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
12 00 000 002 00054110 11-001-01 20 7	106,182.75	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 000 001 00055110 11-001-01 20 6	106,182.75	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
14 00 005 000 00147210 11-001-01 20 8	118,924.67	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 001 002 00041230 11-001-01 20 5	42,473.10	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 005 000 00147110 11-001-01 20 7	127,419.28	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 000 002 00054200 11-001-01 20 8	16,989.24	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
19 00 001 001 00023400 11-001-01 20 7	8,494.62	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
20 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	16,989.24	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
21 00 002 001 00023400 11-001-01 20 8	25,483.86	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 001 001 00035300 11-001-01 20 8	16,989.24	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
23 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	42,473.10	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local



Total Presupuesto de Egresos: Ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con noventa y seis centavos (Lps 849,461.96).

el Transferencia Presupuestaria Expediente Numero: 97 Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
14 00 001 001 000 23400 11-001-01 20 8	150,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
14 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 8	150,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total Estructura de Egresos Debito: Trescientos mil lempiras exactos (Lps 300,000.00).

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16 00 009 001 000 22220 11-001-01 20 8	300,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

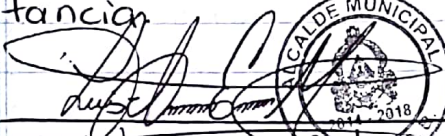
Total de Estructura de Egresos Credito: Trescientos mil lempiras exactos (Lps 300,000.00).

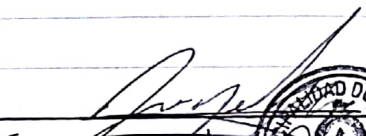
b) Aprobar las subsanaciones del Presupuesto del año 2017. c) Brindar apoyo económico a la joven Mirrian Leticia Pineda Aguilar, para que pueda viajar con su pequeña hija Anny Yoselin Cruz Pineda a cita medica a la ciudad de Tegucigalpa al Hospital San Felipe, ya que es una persona de escasos recursos económicos. d) Brindar apoyo económico al señor Pablo Castellanos para que pueda viajar a la ciudad de San Pedro Sula al Hospital San Juan de Dios, con su esposa Maria de la Luz Castellanos para que se realice un electroencefalograma ya que padece de trastornos mentales y son una familia de escasos recursos económicos. e) Contratar a los jóvenes Denis Francisco Perez Erazo para que labore como asistente de Catastro y al joven Adonis Yamil López Flores para que labore como alcalde auxiliar, los cuales iniciaran a laborar el dia lunes 20 de marzo del presente año 2017. f) Apoyar al señor Marlon Ro-

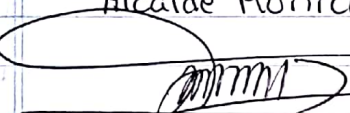



bento Perez Mejia, económicamente para que pueda viajar al Hospital Mario Mendoza a recibir atención médica ya que es una persona de escasos recursos económicos.

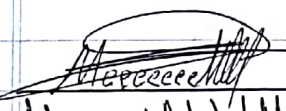
g) Brindar apoyo a la Sociedad de Padres de Familia del CCEPREB de la comunidad de Texiguat Santa Ana mediante subsidio por un valor de Quinientos lempiras exactos (Lps 500.00) mensuales. h) Realizar la próxima Sesión Ordinaria de Corporación el día Lunes tres (03) de Abril (04) del presente año 2017, a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la sesión: No habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión siendo las 5:20 p.m. Firmamos para Constancia

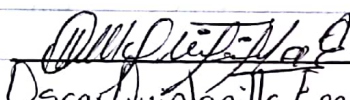

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Jorge Noel Andino
Vice-Alcalde Municipal


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Papalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 07-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceaguaca, Departamento de Santa Bárbara,